

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

SEIS (6) PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA-INGENIERO TÉCNICO FORESTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).

REUNIÓN N°3

Con fecha 19 de julio de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Secretario
Ángeles García Pascual	SERPA, S. A.	Vocal
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora

La selección se realiza para la provisión de seis (6) plaza de INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA –INGENIERO TÉCNICO FORESTAL para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 13 de junio de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal o equivalente, admitiéndose también Ingenieros Agrícolas y de Montes, o titulaciones equivalentes.
- Permiso de conducir clase B
- Experiencia acreditada en trabajos de apoyo en controles sobre el terreno de las ayudas de la PAC de al menos 1 campaña (en los últimos 10 años).

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

FASE I:

Se recibieron 26 **solicitudes** dentro del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

FASE II:

RELACIÓN INICIAL DE PERSONAS ADMITIDAS: (7)

INICIALES	NIF
AA,A	71668427J
AM,AB	53517628D
AT, O	50736219J
CGV, E	44364395
LS, M	33543091Y
SG, S	93616669W
SP, C	71635227W

Las candidatas:

GR, E (DNI : 71765467Q) y FZ, E (DNI: 71701236^a) que no aportaban Declaración Responsable, subsanan dentro de plazo y se incorporan a la lista de admitidos, quedando dicha lista como sigue:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (9)

INICIALES	NIF
AA,A	71668427J
AM,AB	53517628D
AT, O	50736219J
CGV, E	44364395
FZ, E	71701236A
GR, E	71765467Q
LS, M	33543091Y
SG, S	93616669W
SP, C	71635227W

Se realiza la valoración provisional de méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración responsable, accediendo a la siguiente fase los nueve candidatos seleccionados

Iniciales	DNI	FORMACIÓN			EXPERIENCIA	FASE II
		UNIVERSITARIA	COMPLEMENTARIA	TOTAL FORMACIÓN		
FZ,E	71701236A	10	5	15	15	30
AA,A	71668427J	10	0	10	15	25
SP, C	71635227W	10	0	10	15	25
LS,M	33543091Y	10	5	15	10	25
AT,O	50736219J	10	5	15	5	20
SG, S	93616669W	10	0	10	5	15
CGV, E	44364398C	8	1	9	5	14
AM,AB	53517628D	8	1	9	5	14
GR,E	71765467Q	10	0	10	0	10

Fase III

A las pruebas previstas en las bases de la convocatoria se presentan los nueve candidatos/as seleccionados y tras las entrevistas mantenidas, se procede a realizar las valoraciones de los mismos siendo el resultado final del proceso el siguiente:

Iniciales	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL
FZ,E	71701236A	30	5,5	35,5
LS,M	33543091Y	25	9	34
AA,A	71668427J	25	5,5	30,5
AT,O	50736219J	20	7	27
AM,AB	53517628D	14	9,5	23,5
SG, S	93616669W	15	5,5	20,5
CGV, E	44364398C	14	5	19
SP, C	71635227W	25	NO SUPERA	
GR,E	71765467Q	10	NO SUPERA	

Se propone a la Gerencia la contratación de los seis primeros seleccionados, quedando el candidato CGV, E (44364398C) en bolsa de empleo.